

VISTO:

El Expediente N° 76.966/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Noelia Emilse Nahir MUÑOZ de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II (3° año.- 2C) adeudando la asignatura precorrelativa Educación Formal I (3 Año – 1C), según establece el Plan de Estudios;

QUE la estudiante acompaña la solicitud con una nota en la cual argumenta su pedido en razón de estar abocada al cuidado y posterior rehabilitación de su padre, presentando por tal caso certificación médica y comprometiéndose a rendir y aprobar la asignatura precorrelativa en las mesas de examen del mes de septiembre;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante Nota N° 196/22, con el acompañamiento de la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia y adjunta historia académica de la alumna;

QUE conforme a los registros de su historial académico, la alumna no rindió en las mesas de examen correspondiente al turno julio-agosto, ni en septiembre;

QUE consultada a la docente, la alumna no se encuentra cursándola asignatura;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

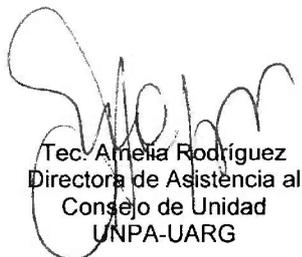
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

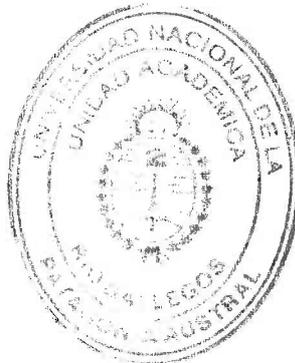
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Noelia Emilse Nahir MUÑOZ (DNI N° 35.567.888) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II (3° año - 2C) adeudando la asignatura precorrelativa Educación Formal I (3 Año – 1C), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG